



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE DECLARA INHÁBIL EL MES DE AGOSTO A EFECTOS DE PLAZOS EN PRUEBAS SELECTIVAS.

El desarrollo de los procesos selectivos, de personal funcionario y de personal laboral, convocados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico exige el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y demás normativa aplicable.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto, **ESTA SUBSECRETARÍA** resuelve lo siguiente:

Único. Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos para todas las pruebas selectivas de personal funcionario y de persona laboral, convocadas y/o gestionadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a la fecha de inicio del citado mes.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela

